



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPEDIENTE 873/2018
DOCUMENTO GIN12I0KD

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora:		
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
873/2018	GIN12I0KD	12-04-2018
 631L635O1Z36442M0FMH		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcalde
Fecha 13-04-2018
Número AYT/ALC/1013/2018

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/09/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA LA APLICACIÓN DE GASTOS "MAQUINARIA Y UTILAJE POLICIA LOCAL".

Visto el expediente nº 1/09/2018, relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos del mismo programa correspondientes al vigente Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio 2018, y destinadas a aumentar la financiación la aplicación de gastos destinada a "maquinaria y utilaje Policía Local".

Visto Informe de Intervención de fecha 12 de abril de 2018.

Transferencias por importe total de 800,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/09/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-132-213.02	Mantenimiento equipos Policía Local	800,00 €
	TOTAL	800,00 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-132-623.07	Maquinaria y utilaje Policía Local	800,00 €
	TOTAL	800,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
13-04-2018

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
13-04-2018